ESTUDIOS PREVIOS

(De conformidad con el Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo N° 001 del 30 de marzo de 2026)

FECHA:	17 de septiembre de 2026.
FECHA DE ACTUALIZACION	22 de septiembre de 2026.
OBJETO:	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA EMPRESA SOMOS RIONEGRO S.A.S.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Empresa SOMOS, SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S. fue constituida mediante Acuerdo Municipal N° 008 de 2016, siendo una entidad descentralizada, sujeta al régimen jurídico de las empresas industriales y comerciales del Estado, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera; es así como en este orden de ideas, los actos y contratos que celebre se sujetarán principalmente a las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio, por lo tanto y dado el régimen jurídico de la entidad SOMOS RIONEGRO S.A.S. se encuentra exenta de aplicar el Estatuto General de Contratación, por lo que se regirá por normas de derecho privado, respetando en todo caso, los principios de la función administrativa y de gestión fiscal.

En aras del desarrollo de su objeto social SOMOS RIONEGRO S.A.S. cuenta con diferentes programas que fortalecen y visibilizan la empresa desde su enfoque misional y sus líneas estratégicas, programas tales como BICIRIO, CIMO, PATIOS Y GRÚAS Y ZER; es por lo anterior que debe suscribir diferentes contratos de tipo laboral lo que genera el cumplimiento de obligaciones establecidas en el Código Sustantivo de Trabajo en los artículos 230 y 232 así:

> *"…Artículo 230. Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador.*
>
> *Artículo 232: Los empleadores obligados a suministrar permanente calzado y vestido de labor a sus trabajadores harán entrega de dichos elementos en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre..."* (cursiva fuera del texto original)

Aunado a lo anterior mediante oficio N° 002 del 30 de abril de 2023 se relacionan las novedades relacionadas con la dotación de los programas así:

En el desarrollo de las diferentes actividades de inspección y seguimiento realizadas por la supervisión de los programas, el área de Talento Humano y SST se ha evidenciado la

necesidad de fortalecer y garantizar la disponibilidad de la dotación requerida para los colaboradores, teniendo en cuenta las condiciones propias de las labores que desempeñan yel desgaste generado por el uso continuo de las prendas durante la jornada laboral.
Una parte importante del personal desarrolla sus funciones de manera permanente en espacios abiertos y se encuentra expuesto a diferentes condiciones ambientales. Esta exposición constante genera un deterioro progresivo de las prendas y elementos utilizados para el desarrollo de las actividades.

Adicionalmente, las características propias de las funciones desempeñadas implican desplazamientos frecuentes, permanencia prolongada en vía pública, recorridos, atención y orientación a usuarios, labores de control, supervisión y operación, así como actividades que requieren movimiento constante y uso reiterado de las prendas durante la jornada; éstas condiciones generan fricción, suciedad, humedad, exposición solar y lavado frecuente, factores que inciden directamente en la vida útil y estado de la dotación.

Como resultado de lo anterior, se ha identificado desgaste y deterioro progresivo en elementos como calzado, jeans, camisas, camibusos, chaquetas y chalecos, presentándose en algunos casos pérdida de las condiciones adecuadas de presentación, funcionalidad y resistencia de las prendas.

Por lo anterior, se considera necesario contemplar la adquisición y/o reposición de las prendas de dotación requeridas, de acuerdo con las necesidades identificadas en los diferentes programas y áreas, con el propósito de garantizar que los colaboradores cuenten con elementos en condiciones adecuadas para el desarrollo de sus funciones, teniendo en cuenta tanto las condiciones ambientales a las que se encuentran expuestos como el desgaste natural derivado del uso cotidiano y las exigencias propias de sus actividades laborales.

2. OBJETO

SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA EMPRESA SOMOS RIONEGRO S.A.S.

2.1. ALCANCE.

El contrato comprende el suministro, adquisición, entrega y disposición de la dotación requerida para los diferentes programas de SOMOS RIONEGRO S.A.S., de acuerdo con las necesidades identificadas por la Empresa y conforme a las cantidades, características, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los documentos del proceso.

El contratista deberá garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de adecuada calidad, funcionales y acordes con las especificaciones requeridas, realizando su entrega en los lugares y dentro de los plazos establecidos por la Empresa.

Así mismo, el alcance comprende las actividades necesarias para la coordinación, transporte, entrega y correcta disposición de los elementos objeto del suministro, así como la atención de las observaciones o requerimientos que se presenten respecto de los bienes entregados, garantizando su correspondencia con las condiciones contratadas.

La dotación estará destinada a apoyar el desarrollo y adecuada ejecución de los diferentes programas y actividades a cargo de SOMOS RIONEGRO S.A.S., en el marco de sus funciones y de las necesidades institucionales identificadas.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se relacionan los artículos que se requerirán para cada uno de los programas tales como: BICIRIO, ZER, CIMO y Patios y gruas sin embargo, durante la ejecución del mismo se podrán presentar variaciones, siempre y cuando las mismas sean consecuentes y a fin con su Objeto Contractual.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓNES	Unidad
ZER		
CAMIBUSO TIPO POLO MANGA LARGA AZUL CLARA CON TRES BORDADOS:	Camisa tipo polo en tela piqué, manga larga ZER, cuello y puños en tejido de algodón, (Camibuso con bordados SOMOS y Escudo Alcaldía de Rionegro y en espalda logotipo de ZER)	Un
JEAN CON DOS BORDADOS	Jean con bordados SOMOS y de ZER; con costura reforzada en zona inguinal y costados, reflectivo de 5 cm de ancho ubicado en la parte inferior de ambas piernas.	Un
BOTA DE SEGURIDAD	Bota de seguridad Kondor, laboral - color negro. Fabricado en micropiel - water repellent fabricadas en acero con tratamiento térmico. Diseñada para prevenir y proteger los pies de las lesiones ocasiones con objetos en desplome, el impacto y la compresión. Abrasión de suela norma: DIN 53516 requisito: máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345. Flexión de suela norma: NTC ISO 20344 requisito: incremento máximo de 4 mm. en 30.000 ciclos. Adherencia Total en Suela: NORMA NTC ISO 20344 :2007 REQUISITO: Norma mínimo 4.0 N/mm o si hay desgarro Min 3.0 N/mm. Resistencia mecánica: De puntera norma: EN 12568 requisito: altura residual mínima de 20 mm. Luego de impacto 200J y compresión de 15 kN. Resistencia dieléctrica: Norma: ASTM f 2412 y 2413 /11 requisito: máximo 1.0 mA de corriente de fuga. Luego de 1 minuto a 18 kV	Par
TENIS TIPO RUNNING	Tenis antideslizante y protector a hidrocarburos, comodos tipo runing con refuerzo en la zuela	Par

CHAQUETA COLOR AZUL OSCURO CON 3 BORDADOS	Chaqueta tela antifluido, cortavientos. Deberá contar con bordados institucionales, incluyendo el logotipo de SOMOS y el Escudo de la Alcaldía de Rionegro, ubicados en la parte frontal, a la altura del pectoral. En la parte posterior deberá llevar el logotipo del programa ZER. La chaqueta deberá incorporar material reflectivo de 5 cm de ancho, ubicado en la parte posterior y en las mangas, con el fin de favorecer la visibilidad del colaborador durante el desarrollo de sus actividades.	Un
CHALECO AZUL OSCURO CON 3 BORDADOS	Chaleco en tela antifluido, deberá contar con bordados institucionales, incluyendo el logotipo de SOMOS y el Escudo de la Alcaldía de Rionegro, ubicados en la parte frontal, a la altura del pectoral. En la parte posterior deberá llevar el logotipo del programa ZER. Incorporará material reflectivo de 5 cm de ancho, dispuesto tanto en la parte delantera como trasera. El chaleco deberá contar con múltiples bolsillos funcionales, distribuidos de manera que faciliten el almacenamiento y acceso a elementos necesarios para el desarrollo de las labores.	Un
GORRA CON 2 BORDADOS DE COLOR AZUL OSCURO	Gorra tipo beisbolera, confeccionada en tela resistente y de buena durabilidad. Deberá contar con visera curva, estructura de seis paneles y sistema de ajuste posterior que permita adaptarse a diferentes tamaños de cabeza, garantizando comodidad durante la jornada laboral. En la parte frontal deberá llevar bordado institucional con los logotipo del programa ZER y en la parte de atrás el logotipo de SOMOS con los colores y proporciones correspondientes a la identidad visual institucional. La gorra deberá presentar costuras reforzadas y acabados de calidad que permitan soportar el uso frecuente.	Un
PAVA COLOR AZUL OSCURA	Pava tipo pescador (bucket hat), de ala amplia, en color azul oscuro y con el logo institucional ZER en la parte frontal.	Un
RIÑONERA BORDADA	Cangurera en color negro, elaborada en material resistente con compartimentos independientes con cierre en cremallera, incluyendo bolsillo principal de amplia capacidad y bolsillos frontales para elementos de fácil acceso. Correa ajustable de alta resistencia con hebilla de liberación rápida, costuras reforzadas y herrajes resistentes. Logo SOMOS en la parte frontal	Un
SOMBRILLA ESTAMPADA	Sombrilla con estampado SOMOS en 2 caras.	Un

UNIFORME OFICIOS VARIOS	Uniforme oficios varios antifluido con bordado institucional de SOMOS y escudo de la alcaldía	Par
BICIRIO		
CAMISA TIPO POLO ROJA MANGA CORTA CON TRES BORDADOS	Camiseta Tipo Polo manga corta Bicirio en tela piqué; cuello y puños en tejido de algodón, bordados SOMOS y Escudo Alcaldía de Rionegro en pectoral y en espalda logotipo Bicirio)	Un
CAMIBUSO TIPO POLO ROJA MANGA LARGA CON TRES BORDADOS	Camiseta Tipo Polo manga larga Bicirio en tela piqué; cuello y puños en tejido de algodón, bordados SOMOS y Escudo Alcaldía de Rionegro en pectoral y en espalda logotipo Bicirio)	Un
SUDADERA	Sudadera (con elástico) tipo cargo con bolsillos laterales con logo Bicirio y SOMOS, reflectivo de 5 cm de ancho en pantorrillas por seguridad vial, con refuerzo en costura inguinal y lateral	Un
CHAQUETA AZUL Y ROJA EN TELA ANTIFLUIDO CON 3 BORDADOS	Chaqueta tela antifluido, cortavientos. Deberá contar con bordados institucionales, incluyendo el logotipo de SOMOS y el Escudo de la Alcaldía de Rionegro, ubicados en la parte frontal, a la altura del pectoral. En la parte posterior deberá llevar el logotipo del programa Bicirio. La chaqueta deberá incorporar material reflectivo de 5 cm de ancho, ubicado en la parte posterior y en las mangas, con el fin de favorecer la visibilidad del colaborador durante el desarrollo de sus actividades.	
TENIS TIPO RUNNING	Tenis antideslizante y protector a hidrocarburos, cómodos tipo runing con refuerzo en la zuela	Par
GORRA CON 2 BORDADOS DE COLOR AZUL OSCURO	Gorra tipo beisbolera, confeccionada en tela resistente y de buena durabilidad. Deberá contar con visera curva, estructura de seis paneles y sistema de ajuste posterior que permita adaptarse a diferentes tamaños de cabeza, garantizando comodidad durante la jornada laboral. En la parte frontal deberá llevar bordado institucional con los logotipo del programa BICIRIO y en la parte de atrás el logotipo de SOMOS con los colores y proporciones correspondientes a la identidad visual institucional. La gorra deberá presentar costuras reforzadas y acabados de calidad que permitan soportar el uso frecuente.	Un
PAVA AZUL OSCURA	Pava tipo pescador (bucket hat), de ala amplia, en color azul oscuro y con el logo institucional BICIRÍO en la parte frontal.	

RIONERA	Cangurera en color negro, elaborada en material resistente con compartimentos independientes con cierre en cremallera, incluyendo bolsillo principal de amplia capacidad y bolsillos frontales para elementos de fácil acceso. Correa ajustable de alta resistencia con hebilla de liberación rápida, costuras reforzadas y herrajes resistentes. Logo SOMOS en la parte frontal	Un
OVEROL EN DRILL	Overol con bordados SOMOS y Escudo Alcaldía de Rionegro en pectoral y en espalda logotipo Bicirio	Un
IMPERMEABLE	Tela impermeable y resistente, preferiblemente PVC o poliéster recubierto en PVC, que garantice protección contra lluvia y humedad.	Un
CIMO		
CAMIBUSO TIPO POLO MANGA LARGA AZUL OSCURO CON DOS BORDADOS	Camisa tipo polo, color azul oscuro en tela piqué, manga larga, cuello y puños en tejido de algodón (Camibuso con bordados SOMOS y Escudo Alcaldía de Rionegro)	Un
JEAN CON UN BORDADO	Jean con bordado SOMOS; con costura reforzada en zona inguinal y costados, reflectivo de 5 cm de ancho ubicado en la parte inferior de ambas piernas.	Un
CHAQUETA AZUL OSCURA EN TELA ANTIFLUIDO CON DOS BORDADOS	Chaqueta tela antifluido, cortavientos. Deberá contar con bordados institucionales, incluyendo el logotipo de SOMOS y el Escudo de la Alcaldía de Rionegro, ubicados en la parte frontal, a la altura del pectoral. La chaqueta deberá incorporar material reflectivo de 5 cm de ancho, ubicado en la parte posterior y en las mangas, con el fin de favorecer la visibilidad del colaborador durante el desarrollo de sus actividades.	Un
CHALECO AZUL OSCURO CON DOS BORDADOS	Chaleco en tela antifluido, deberá contar con bordados institucionales, incluyendo el logotipo de SOMOS y el Escudo de la Alcaldía de Rionegro, ubicados en la parte frontal, a la altura del pectoral. Incorporará material reflectivo de 5 cm de ancho, dispuesto tanto en la parte delantera como trasera. El chaleco deberá contar con múltiples bolsillos funcionales, distribuidos de manera que faciliten el almacenamiento y acceso a elementos necesarios para el desarrollo de las labores.	Un
BOTA DE SEGURIDAD	Bota de seguridad Kondor, laboral - color negro. Fabricado en micropiel - water repellent fabricadas en acero con tratamiento térmico. Diseñada para prevenir y proteger los pies de las lesiones ocasiones con objetos en desplome, el impacto y la compresión. Abrasión de suela norma: DIN 53516 requisito: máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345.	Par

	Flexión de suela norma: NTC ISO 20344 requisito: incremento máximo de 4 mm. en 30.000 ciclos. Adherencia Total en Suela: NORMA NTC ISO 20344 :2007 REQUISITO: Norma mínimo 4.0 N/mm o si hay desgarro Min 3.0 N/mm. Resistencia mecánica: De puntera norma: EN 12568 requisito: altura residual mínima de 20 mm. Luego de impacto 200J y compresión de 15 kN. Resistencia dieléctrica: Norma: ASTM f 2412 y 2413 /11 requisito: máximo 1.0 mA de corriente de fuga. Luego de 1 minuto a 18 kV	
GORRA AZUL OSCURO BORDADA EN EL PANEL	Gorra tipo beisbolera, confeccionada en tela resistente y de buena durabilidad. Deberá contar con visera curva, estructura de seis paneles y sistema de ajuste posterior que permita adaptarse a diferentes tamaños de cabeza, garantizando comodidad durante la jornada laboral. En la parte frontal deberá llevar bordado institucional del logotipo de SOMOS con los colores y proporciones correspondientes a la identidad visual institucional. La gorra deberá presentar costuras reforzadas y acabados de calidad que permitan soportar el uso frecuente.	Un
PAVA AZUL OSCURA BORDADA	Pava tipo pescador (bucket hat), de ala amplia, en color azul oscuro y con el logo institucional SOMOS en la parte frontal.	Un
CAMISA OXFORD	Camisa en oxford, de cuello, con perilla y botones. Con bordados institucionales de SOMOS y Alcaldia de Rionegro, ubicados en la parte frontal, a la altura del pectoral.	Un
IMPERMEABLE	Tela impermeable y resistente, preferiblemente PVC o poliéster recubierto en PVC, que garantice protección contra lluvia y humedad.	Un
SOMBRILLA AZUL OSCURA ESTAMPADA	Sombrilla con estampado de SOMOS EN 2 CARAS	Un
PATIOS Y GRÚAS		
CAMIIBUSO TIPO POLO MANGA LARGA NEGRA CON DOS BORDADOS	Camisa tipo polo, color negro en tela piqué, manga larga, cuello y puños en tejido de algodón (Camibuso con bordados SOMOS y Escudo Alcaldía de Rionegro)	Un
JEAN CON UN BORDADO	Jean con bordado SOMOS; con costura reforzada en zona inguinal y costados, reflectivo de 5 cm de ancho ubicado en la parte inferior de ambas piernas.	Par

CHAQUETA NEGRA Y AMARILLA EN TELA ANTIFLUIDOS CON DOS BORDADOS	Chaqueta tela antifluido, cortavientos. Deberá contar con bordados institucionales, incluyendo el logotipo de SOMOS y el Escudo de la Alcaldía de Rionegro, ubicados en la parte frontal, a la altura del pectoral. La chaqueta deberá incorporar material reflectivo de 5 cm de ancho, ubicado en la parte posterior y en las mangas, con el fin de favorecer la visibilidad del colaborador durante el desarrollo de sus actividades.	Un
BOTA DE SEGURIDAD	Bota de seguridad Kondor, laboral - color negro. Fabricado en micropiel - water repellent fabricadas en acero con tratamiento térmico. Diseñada para prevenir y proteger los pies de las lesiones ocasiones con objetos en desplome, el impacto y la compresión. Abrasión de suela norma: DIN 53516 requisito: máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345. Flexión de suela norma: NTC ISO 20344 requisito: incremento máximo de 4 mm. en 30.000 ciclos. Adherencia Total en Suela: NORMA NTC ISO 20344 :2007 REQUISITO: Norma mínimo 4.0 N/mm o si hay desgarro Min 3.0 N/mm. Resistencia mecánica: De puntera norma: EN 12568 requisito: altura residual mínima de 20 mm. Luego de impacto 200J y compresión de 15 kN. Resistencia dieléctrica: Norma: ASTM f 2412 y 2413 /11 requisito: máximo 1.0 mA de corriente de fuga. Luego de 1 minuto a 18 kV	Par
GORRA NEGRA OSCURO BORDADA EN EL PANEL	Gorra tipo beisbolera, confeccionada en tela resistente y de buena durabilidad. Deberá contar con visera curva, estructura de seis paneles y sistema de ajuste posterior que permita adaptarse a diferentes tamaños de cabeza, garantizando comodidad durante la jornada laboral. En la parte frontal deberá llevar bordado institucional del logotipo de SOMOS con los colores y proporciones correspondientes a la identidad visual institucional. La gorra deberá presentar costuras reforzadas y acabados de calidad que permitan soportar el uso frecuente.	Un
IMPERMEABLE	Tela impermeable y resistente, preferiblemente PVC o poliéster recubierto en PVC, que garantice protección contra lluvia y humedad.	Un

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de tres (03) meses y nueve (09) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución será en el Municipio de Rionegro en las sedes administrativas de la empresa SOMOS RIONEGRO S.A.S.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO

6.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total del contrato corresponde a la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/L ($172.527.177), IVA incluido.

El valor del contrato será financiado con cargo a los recursos destinados a los programas, así:

- Programa “BICIRIO”: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L ($29.720.477).
- Programa Z.E.R.: CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L ($124.903.944)
- Programa SEMAFORIZACIÓN: CUATRO MILLONES DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($4.002.724).
- Programa PATIOS Y GRUAS: TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL TREINTA Y DOS PESOS M/L ($13.900.032).

El presente proceso contractual es tipo bolsa, es decir; que no tiene cantidades determinadas sino determinables, se tiene en cuenta la discriminación de valores unitarios para cada ítem valor sobre el cual ofertará el contratista y será susceptible de ajustarse a las necesidades y requerimientos de SOMOS. En todo caso la entidad no se verá obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

Los ítems no pactados deberán ser cotizados por aparte y únicamente podrán suministrarse previo consentimiento expreso por parte del supervisor.

6.2. FORMA DE PAGO

La empresa SOMOS RIONEGRO S.A.S. pagará mediante actas parciales de avance, previa presentación de las respectivas cuentas de cobro y/o facturas debidamente legalizadas y aprobación de estas en informe de supervisión.

7. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.

No CDP	CODGIO	FONDO	RUBRO	VALOR	FECHA
798	32C.2.3.2.02.01.002	31	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos	$29.720.477	16/09/2026
	61.2.3.2.02.01.002	16		$124.903.944	
	62.2.3.2.02.01.002	2		$4.002.724	

	92.2.3.2.02.01.002	1	de cuidado.	$13.900.032	

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD	CAUSAL DE LA MODALIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA.	De conformidad con el numeral 5.1.1. Literal A. del Acuerdo N° 001 de 2021: Contratos cuyo presupuesto oficial sea hasta de DOSCIENTOS (200) S.M.M.L.V.

9. ANALISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo expresado en el numeral que antecede, SOMOS RIONEGRO S.A.S., en cumplimiento de los principios que rigen su actividad contractual, adelanta un procedimiento simplificado con el propósito de seleccionar una oferta que resulte conveniente para sus intereses y permita atender de manera oportuna y eficiente las necesidades relacionadas con el objeto contractual.

Para determinar el presupuesto oficial, se solicitaron tres cotizaciones a empresas idóneas y con experiencia en el suministro de los elementos requeridos, verificando que estas cuentan con capacidad para atender las características y especificaciones técnicas solicitadas. Los proveedores consultados fueron:

- HAPPY
- SOLUCIONES INTEGRALES Y TEXTILES
- PAMPLEMUSA

Las cotizaciones recibidas permitieron realizar un análisis comparativo de precios, evidenciando pluralidad de proveedores y diferentes alternativas económicas disponibles en el mercado.

Una vez realizado el respectivo comparativo, PAMPLEMUSA presentó el valor más favorable, atendiendo criterios de economía y eficiencia, por lo cual su cotización se toma como referencia para la determinación del presupuesto oficial del proceso.

Las cotizaciones se anexan y el cuadro comparativo de precios se relacionan a continuación como soporte del análisis realizado.

COMPARATIVO COTIZACIONES 2026												
PROYECTO: Dotación personal SOMOS Rionegro S.A.S; Bicirio, CIMO, Patios y Grúas y ZER												
NRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD INICIAL PROPUESTO		HAPPY			SOLUCIONES INTEGRALES Y TEXTILES			PAMPLEMUSA	
					Ver cotización 1			Ver cotización 2			Ver cotización 2	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ZER											
1.1	Camibuso tipo polo manga larga azul clara con tres bordados: Camisa tipo polo en tela piqué, manga larga, cuello y puños en tejido de algodón, (Camibuso con bordados SOMOS y Escudo Alcaldía de Rionegro y en espalda logotipo del programa)	Un	1		$ 126.664	$ 126.664		$ 128.664	$ 128.664,00		$ 124.664	$ 124.664,00
1.2	Jean con dos bordados: Jean con 2 bordados SOMOS y de ZER; con costura reforzada en zona inguinal y en costados y reflectivo de 5 cm en la parte inferior.	Un	1		$ 137.203,00	$ 137.203		$ 139.203	$ 139.203,00		$ 135.203	$ 135.203,00
1.3	Chaqueta azul en tela antifluido con tres bordados: Chaqueta tela antifluido, cortavientos. Con bordados institucionales, incluyendo el logotipo de SOMOS y el Escudo de la Alcaldía de Rionegro, ubicados en la parte frontal, a la altura del pectoral. En la parte posterior deberá llevar el logotipo del programa ZER. Incorporando material reflectivo de 5 cm	Un	1		$ 362.870	$ 362.870		$ 364.387	$ 364.387,00		$ 359.430	$ 359.430,00

	de ancho, ubicado en la parte posterior y en las mangas, con el fin de favorecer la visibilidad del colaborador durante el desarrollo de sus actividades.										
1.4	Chaleco azul con 3 bordados: Chaleco en tela antifluido, deberá contar con bordados institucionales, incluyendo el logotipo de SOMOS y el Escudo de la Alcaldía de Rionegro, ubicados en la parte frontal, a la altura del pectoral. En la parte posterior deberá llevar el logotipo del programa ZER. Incorporará material reflectivo de 5 cm de ancho, dispuesto tanto en la parte delantera como trasera. El chaleco deberá contar con múltiples bolsillos funcionales, distribuidos de manera que faciliten el almacenamiento y acceso a elementos necesarios para el desarrollo de las labores.	Un	1		$ 214.058	$ 214.058		$ 216.058	$ 216.058,00		$ 212.058	$ 212.058,00
1.5	Gorra bordada en el panel con 2 bordados: Gorra tipo beisbolera, confeccionada en tela resistente y de buena durabilidad. Deberá contar con visera curva, estructura de seis paneles y sistema de ajuste posterior que permita adaptarse a diferentes tamaños de cabeza, garantizando comodidad durante la jornada laboral. En la parte frontal deberá llevar bordado institucional con los logotipo del programa ZER y en la parte de atras el logotipo de SOMOS con los colores y proporciones correspondientes a la identidad visual institucional. La gorra deberá presentar costuras reforzadas y acabados de calidad que permitan soportar el uso frecuente.	Un	1		$ 82.950	$ 82.950		$ 84.623	$ 84.623,00		$ 80.250	$ 80.250,00

1.6	Pava azul oscura bordada: Pava tipo pescador (bucket hat), de ala amplia y con el logo institucional en la parte frontal.	Un	1		$ 66.260	$ 66.260		$ 68.260	$ 68.260,00		$ 64.260	$ 64.260,00
1.7	Riñonera negra bordada: Cangurera en color negro, elaborada en material resistente con compartimentos independientes con cierre en cremallera, incluyendo bolsillo principal de amplia capacidad y bolsillos frontales para elementos de fácil acceso. Correa ajustable de alta resistencia con hebilla de liberación rápida, costuras reforzadas y herrajes resistentes. Logo SOMOS en la parte frontal.	Un	1		$ 77.827	$ 77.827		$ 79.827	$ 79.827,00		$ 75.827	$ 75.827,00
1.8	Sombrilla azul oscura estampada: Sombrilla con estampado SOMOS en 2 caras.	Un	1		$ 78.366	$ 78.366		$ 80.366	$ 80.366,00		$ 76.366	$ 76.366,00
1.9	Botas de seguridad: Bota de seguridad Kondor, laboral - color negro. Fabricado en micropiel - water repellent fabricadas en acero con tratamiento térmico. Diseñada para prevenir y proteger los pies de las lesiones ocasiones con objetos en desplome, el impacto y la compresión.Abrasión de suela norma: DIN 53516 requisito: máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345. Flexión de suela norma: NTC ISO 20344 requisito: incremento máximo de 4 mm. en 30.000 ciclos.Adherencia Total en Suela: NORMA NTC ISO 20344 :2007 REQUISITO: Norma mínimo 4.0 N/mm o si hay desgarro Min 3.0 N/mm.Resistencia mecánica: De puntera norma: EN 12568 requisito: altura residual mínima de 20 mm. Luego de impacto 200J y compresión de 15	Par	1		$ 281.531	$ 281.531		$ 283.531	$ 283.531,00		$ 279.531	$ 279.531,00

	kN.Resistencia dieléctrica: Norma: ASTM f 2412 y 2413 /11 requisito: máximo 1.0 mA de corriente de fuga. Luego de 1 minuto a 18 kV											
1.10	Tenis tipo Running azul oscuro: Tenis antideslizante y protector a hidrocarburos, cómodos tipo runing con refuerzo en la zuela.	Par	1		$ 107.386	$ 107.386		$ 109.386	$ 109.386,00		$ 105.386	$ 105.386,00
1.11	Conjunto antifluido: Uniforme oficios varios tela antifluido con bordado de SOMOS y escudo de la alcaldía	Par	1		$ 138.231	$ 138.231		$ 140.231	$ 140.231,00		$ 136.231	$ 136.231,00
2	BICIRIO											
2.1	Camiseta Tipo Polo manga corta roja con tres bordados: Camiseta Tipo Polo manga corta en tela piqué; cuello y puños en tejido de algodón, bordados SOMOS y Escudo Alcaldía de Rionegro en pectoral y en espalda logotipo del programa Bicirio)	Un	1		$ 117.668	$ 117.668		$ 119.668	$ 119.668,00		$ 115.668	$ 115.668,00
2.2	Camibuso tipo polo manga larga roja con tres bordados: Camisa tipo polo en tela piqué, manga larga, cuello y puños en tejido de algodón, (Camibuso con bordados SOMOS y Escudo Alcaldía de Rionegro y en espalda logotipo del programa Bicirio)	Un	1		$ 126.664	$ 126.664		$ 128.664	$ 128.664,00		$ 124.664	$ 124.664,00

2.3	Chaqueta azul y roja en tela antifluido con tres bordados: Chaqueta tela antifluido, cortavientos. Con bordados institucionales, incluyendo el logotipo de SOMOS y el Escudo de la Alcaldía de Rionegro, ubicados en la parte frontal, a la altura del pectoral. En la parte posterior deberá llevar el logotipo del programa Bicirio. Incorporando material reflectivo de 5 cm de ancho, ubicado en la parte posterior y en las mangas, con el fin de favorecer la visibilidad del colaborador durante el desarrollo de sus actividades.	Un	1		$ 362.870	$ 362.870		$ 364.387	$ 364.387,00		$ 359.430	$ 359.430,00
2.4	Gorra azul oscura bordada en el panel con 2 bordados: Gorra tipo beisbolera, confeccionada en tela resistente y de buena durabilidad. Deberá contar con visera curva, estructura de seis paneles y sistema de ajuste posterior que permita adaptarse a diferentes tamaños de cabeza, garantizando comodidad durante la jornada laboral. En la parte frontal deberá llevar bordado institucional con los logotipo del programa Bicirio y en la parte de atrás el logotipo de SOMOS con los colores y proporciones correspondientes a la identidad visual institucional. La gorra deberá presentar costuras reforzadas y acabados de calidad que permitan soportar el uso frecuente.	Un	1		$ 82.950	$ 82.950		$ 84.623	$ 84.623,00		$ 80.250	$ 80.250,00
2.5	Impermeable completo: Tela impermeable y resistente, preferiblemente PVC o poliéster recubierto en PVC, que garantice protección contra lluvia y humedad	Un	1		$ 137.203	$ 137.203		$ 139.203	$ 139.203,00		$ 135.203	$ 135.203,00

2.6	Overol en drill: Overol con bordados SOMOS y Escudo Alcaldía de Rionegro en pectoral y en espalda logotipo del programa	Un	1		$ 198.379	$ 198.379		$ 200.379	$ 200.379,00		$ 196.379	$ 196.379,00
2.7	Pava azul oscura bordada: Pava tipo pescador (bucket hat), de ala amplia y con el logo institucional en la parte frontal.	Un	1		$ 66.260	$ 66.260		$ 68.260	$ 68.260,00		$ 64.260	$ 64.260,00
2.8	Riñonera negra Bordado SOMOS: Cangurera en color negro, elaborada en material resistente con compartimentos independientes con cierre en cremallera, incluyendo bolsillo principal de amplia capacidad y bolsillos frontales para elementos de fácil acceso. Correa ajustable de alta resistencia con hebilla de liberación rápida, costuras reforzadas y herrajes resistentes. Logo SOMOS Rionegro S.A.S. en la parte frontal.	Un	1		$ 77.827	$ 77.827		$ 79.827	$ 79.827,00		$ 75.827	$ 75.827,00
2.9	Sudadera: Sudadera (con elástico) tipo cargo con bolsillos laterales con logo del programa y SOMOS, reflectivo de 5 cm de ancho en pantorrillas por seguridad vial, con refuerzo en costura inguinal y lateral	Un	1		$ 140.745	$ 140.745		$ 142.745	$ 142.745,00		$ 138.745	$ 138.745,00
2.10	Tenis tipo Running azul oscuro: Tenis antideslizante y protector a hidrocarburos, cómodos tipo runing con refuerzo en la zuela	Par	1		$ 107.386	$ 107.386		$ 109.386	$ 109.386,00		$ 105.386	$ 105.386,00

3	CIMO											
3.1	Botas de seguridad: Bota de seguridad Kondor, laboral - color negro. Fabricado en micropiel - water repellent fabricadas en acero con tratamiento térmico. Diseñada para prevenir y proteger los pies de las lesiones ocasiones con objetos en desplome, el impacto y la compresión. Abrasión de suela norma: DIN 53516 requisito: máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345. Flexión de suela norma: NTC ISO 20344 requisito: incremento máximo de 4 mm. en 30.000 ciclos. Adherencia Total en Suela: NORMA NTC ISO 20344 :2007 REQUISITO: Norma mínimo 4.0 N/mm o si hay desgarro Min 3.0 N/mm. Resistencia mecánica: De puntera norma: EN 12568 requisito: altura residual mínima de 20 mm. Luego de impacto 200J y compresión de 15 kN. Resistencia dieléctrica: Norma: ASTM f 2412 y 2413 /11 requisito: máximo 1.0 mA de corriente de fuga. Luego de 1 minuto a 18 kV	Par	1		$ 281.531	$ 281.531		$ 283.531	$ 283.531,00		$ 279.531	$ 279.531,00
3.2	Camibuso tipo polo manga larga azul oscura con dos bordados: Camisa tipo polo en tela piqué, manga larga, cuello y puños en tejido de algodón, (Camibuso con bordados SOMOS y Escudo Alcaldía de Rionegro)	Un	1		$ 121.900	$ 121.900		$ 123.900	$ 123.900,00		$ 119.900	$ 119.900,00

3.3	Chaleco azul oscuro con dos bordados: Chaleco en tela antifluido, deberá contar con bordados institucionales, incluyendo el logotipo de SOMOS y el Escudo de la Alcaldía de Rionegro, ubicados en la parte frontal, a la altura del pectoral. Incorporará material reflectivo de 5 cm de ancho, dispuesto tanto en la parte delantera como trasera. El chaleco deberá contar con múltiples bolsillos funcionales, distribuidos de manera que faciliten el almacenamiento y acceso a elementos necesarios para el desarrollo de las labores.	Un	1		$ 210.963	$ 210.963		$ 211.043	$ 211.043,00		$ 209.042	$ 209.042,00
3.4	Chaqueta azul en tela antifluido con dos bordados: Chaqueta tela antifluido, cortavientos. Con bordados institucionales, incluyendo el logotipo de SOMOS y el Escudo de la Alcaldía de Rionegro, ubicados en la parte frontal, a la altura del pectoral. Incorporando material reflectivo de 5 cm de ancho, ubicado en la parte posterior y en las mangas, con el fin de favorecer la visibilidad del colaborador durante el desarrollo de sus actividades.	Un	1		$ 355.430	$ 355.430		$ 357.430	$ 357.430,00		$ 353.430	$ 353.430,00

3.5	Gorra azul oscura bordada en el panel: Gorra tipo beisbolera, confeccionada en tela resistente y de buena durabilidad. Deberá contar con visera curva, estructura de seis paneles y sistema de ajuste posterior que permita adaptarse a diferentes tamaños de cabeza, garantizando comodidad durante la jornada laboral. En la parte frontal deberá llevar bordado institucional de SOMOS con los colores y proporciones correspondientes a la identidad visual institucional. La gorra deberá presentar costuras reforzadas y acabados de calidad que permitan soportar el uso frecuente.	Un	1		$ 79.112	$ 79.112		$ 81.112	$ 81.112,00		$ 77.112	$ 77.112,00
3.6	Jean con un bordado: Jean con un bordado institucional SOMOS con costura reforzada en zona inguinal y costados, reflectivo de 5 cm de ancho ubicado en la parte inferior de ambas piernas.	Un	1		$ 135.630	$ 135.630		$ 137.850	$ 137.850,00		$ 133.890	$ 133.890,00
3.7	Pava azul oscura bordada: Pava tipo pescador (bucket hat), de ala amplia y con el logo institucional en la parte frontal.	Un	1		$ 66.260	$ 66.260		$ 68.260	$ 68.260,00		$ 64.260	$ 64.260,00
3.8	Camisa Oxford: Camisa en oxford, de cuello, con perilla y botoenes, ubicados en la parte frontal, a la altura del pectoral	Un	1		$ 119.215	$ 119.215		$ 121.215	$ 121.215,00		$ 117.215	$ 117.215,00
3.9	Impermeable completo: Tela impermeable y resistente, preferiblemente PVC o poliéster recubierto en PVC, que garantice protección contra lluvia y humedad	Un	1		$ 137.203	$ 137.203		$ 139.203	$ 139.203,00		$ 135.203	$ 135.203,00
3.10	Sombrilla azul oscura estampada: Sombrilla con estampado SOMOS en 2 caras.	Un	1		$ 78.366	$ 78.366		$ 80.336	$ 80.336,00		$ 76.366	$ 76.366,00

4	PATIOS Y GRÚAS											
4.1	Botas de seguridad: Bota de seguridad Kondor, laboral - color negro. Fabricado en micropiel - water repellent fabricadas en acero con tratamiento térmico. Diseñada para prevenir y proteger los pies de las lesiones ocasiones con objetos en desplome, el impacto y la compresión. Abrasión de suela norma: DIN 53516 requisito: máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345. Flexión de suela norma: NTC ISO 20344 requisito: incremento máximo de 4 mm. en 30.000 ciclos. Adherencia Total en Suela: NORMA NTC ISO 20344 :2007 REQUISITO: Norma mínimo 4.0 N/mm o si hay desgarro Min 3.0 N/mm. Resistencia mecánica: De puntera norma: EN 12568 requisito: altura residual mínima de 20 mm. Luego de impacto 200J y compresión de 15 kN. Resistencia dieléctrica: Norma: ASTM f 2412 y 2413 /11 requisito: máximo 1.0 mA de corriente de fuga. Luego de 1 minuto a 18 kV	Par	1		$ 281.531	$ 281.531		$ 283.531	$ 283.531,00		$ 279.531	$ 279.531,00
4.2	Camibuso tipo polo manga larga negra con dos bordados: Camisa tipo polo en tela piqué, manga larga, cuello y puños en tejido de algodón, (Camibuso con bordados SOMOS y Escudo Alcaldía de Rionegro)	Un	1		$ 121.900	$ 121.900		$ 123.900	$ 123.900,00		$ 119.900	$ 119.900,00

4.3	Chaqueta negra y amarilla en tela antifluido con dos bordados: Chaqueta tela antifluido, cortavientos. Con bordados institucionales, incluyendo el logotipo de SOMOS y el Escudo de la Alcaldía de Rionegro, ubicados en la parte frontal, a la altura del pectoral. Incorporando material reflectivo de 5 cm de ancho, ubicado en la parte posterior y en las mangas, con el fin de favorecer la visibilidad del colaborador durante el desarrollo de sus actividades.	Un	1		$ 355.430	$ 355.430		$ 357.430	$ 357.430,00		$ 353.430	$ 353.430,00
4.4	Gorra bordada en el panel: Gorra tipo beisbolera, confeccionada en tela resistente y de buena durabilidad. Deberá contar con visera curva, estructura de seis paneles y sistema de ajuste posterior que permita adaptarse a diferentes tamaños de cabeza, garantizando comodidad durante la jornada laboral. En la parte frontal deberá llevar bordado institucional de SOMOS con los colores y proporciones correspondientes a la identidad visual institucional. La gorra deberá presentar costuras reforzadas y acabados de calidad que permitan soportar el uso frecuente.	Un	1		$ 79.112	$ 79.112		$ 81.112	$ 81.112,00		$ 77.112	$ 77.112,00
4.5	Impermeable completo: Tela impermeable y resistente, preferiblemente PVC o poliéster recubierto en PVC, que garantice protección contra lluvia y humedad	Un	1		$ 137.203	$ 137.203		$ 139.203	$ 139.203,00		$ 135.203	$ 135.203,00
4.6	Jean con un bordado: Jean con un bordado institucional SOMOS con	Un	1		$ 135.630	$ 135.630		$ 137.850	$ 137.850,00		$ 133.890	$ 133.890,00

	costura reforzada en zona inguinal y costados, reflectivo de 5 cm de ancho ubicado en la parte inferior de ambas piernas.											
						$ 5.787.714			$ 5.858.584,00			$ 5.710.033,00
SUBTOTAL SIN IVA						$ 4.863.625			$ 4.923.180			$ 4.798.347
IVA (19%)						$ 924.089			$ 935.404			$ 911.686
TOTAL						$ 5.787.714			$ 5.858.584			$ 5.710.033

10. OBLIGACIONES

10.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Suministrar los elementos de dotación de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas por SOMOS RIONEGRO S.A.S.
2. Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, de buena calidad y aptos para el uso requerido.
3. Entregar los elementos objeto del contrato en los lugares y dentro de los plazos establecidos por la Empresa.
4. Garantizar que los bienes entregados correspondan en cantidad, referencia, características y calidad a los requeridos y ofertados.
5. Realizar el transporte y entrega de los elementos objeto del suministro, asumiendo los costos asociados a dichas actividades.
6. Atender y subsanar oportunamente las observaciones que formule el supervisor respecto de los elementos suministrados.
7. Realizar el cambio o reposición de los elementos que presenten defectos de fabricación, deterioro o que no correspondan a las especificaciones requeridas, sin generar costos adicionales para SOMOS RIONEGRO S.A.S.
8. Mantener durante la ejecución del contrato las condiciones de calidad, oportunidad y demás características ofrecidas en la cotización que sirvió de fundamento para la contratación.
9. Entregar los documentos, soportes, fichas técnicas, garantías o demás información relacionada con los elementos suministrados, cuando sean requeridos por la Empresa.
10. Cumplir las demás instrucciones impartidas por el supervisor que se encuentren directamente relacionadas con el objeto y alcance del contrato.

10.2. OBLIGACIONES GENERALES.

1. Cumplir con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas, las cuales para todos los efectos forman parte integral del contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
3. Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
4. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
5. El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
6. El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.

7. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del presente contrato.
11. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

10.3. OBLIGACIONES DE SOMOS RIONEGRO S.A.S.

1. Cumplir con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas, las cuales para todos los efectos forman parte integral del contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
3. Suscribir el acta de inicio, acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
4. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
5. El contratista asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
6. El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.
7. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
8. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual (tratamiento de datos, derechos de autor, marcas y patentes)

11. IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.

El Contratista debe tener en cuenta todos los gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del Contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre las utilidades del Contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes (Reteica, Estampilla Pro-cultura, Pro-Adultos) así:

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RETEICA):	8/1000
RETEFUENTE:	De acuerdo con la condición de cada contratista y a la naturaleza del contrato.

RETEIVA:	Aplica para contratistas que facturen IVA.
ESTAMPILLA PRO POLITÉCNICO	0.4 % del valor total del contrato
ESTAMPILLA PRO U. DE A.	0.8 % del valor total del contrato
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	3.0 % del valor total del contrato (En caso de que aplique)
ESTAMPILLA PRO- CULTURA	1.0%
ESTAMPILLA PRO- HOSPITAL	1.0%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	2.5% De acuerdo con la condición de cada contratista y a la naturaleza del contrato.

NOTA: En cualquier caso, el proveedor por ser el ejecutor material del contrato tendrá a su cargo la consulta de todos los impuestos, tasas y contribuciones que le sean o no aplicables pese a no encontrarlos expresamente en el presente documento, siendo su responsabilidad consultarlos y autoriza las deducciones a que haya lugar de conformidad con el tipo de empresa y modalidad de contrato.

El área financiera de la entidad expedirá Certificado donde acrediten que impuestos y deducciones son aplicables corresponden al presente contrato.

12. RIESGOS Y GARANTÍAS.

A continuación, se describen algunos de los posibles riesgos del contrato, asignación, tratamiento, mitigación entre otros:

	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Responsable por implementar	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.

2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, con una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos.	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soporte para realizar el pago del valor del contrato de acuerdo a la forma estipulada.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del mismo.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Operacionales	Disponibilidad del equipo humano idóneo en el momento oportuno.	Retrasos en la entrega de productos, ejecución de actividades.	Contratista	Control permanente del estado del proceso versus la programación establecida y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo por parte del supervisor del contrato.	Semanal/ Quincenal/ Mensual

6	Ejecución	Contractual	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Incumplimiento y demoras en la ejecución del contrato	Contratista	Acompañamiento por parte de la supervisión del contrato para identificar con antelación situaciones que puedan derivar en el riesgo identificado	NO	Contratista	Realizar verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones.	1.Realizar al contratista, una supervisión cercana. 2. La posibilidad de aplicar multas como medida de encausar al contratista. 3. Ejecutar las garantías legales.
7	Ejecución	Contractual	Incumplimiento de las especificaciones técnicas	Cuando el contratista ejecuta el objeto contractual sin observancia integral de las normas consignadas en los documentos pre y contractuales y sus especificaciones técnicas.	Contratista	Acompañamiento por parte de la supervisión del contrato para identificar con antelación situaciones que puedan derivar en el riesgo identificado	NO	Contratista	Realizar verificación y seguimiento del cumplimiento de las especificaciones.	1.Realizar al contratista, una supervisión cercana. 2. La posibilidad de aplicar multas como medida de encausar al contratista. 3. Ejecutar las garantias legales.
8	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento de la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/Contratista	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago por parte del supervisor del contrato.	Mensual

13. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el numeral 14 del manual de contratación de la empresa SOMOS RIONEGRO S.A.S. que reza:

"La modalidad, los amparos, el valor asegurado y la vigencia de las garantías y/o seguros para la celebración de un contrato se determinarán teniendo en cuenta en cada caso: la naturaleza del contrato, su objeto, los riesgos que se deban cubrir y/o

la forma de ejecución de las prestaciones a cargo de cada una de las partes" (cursiva y subrayado fuera del texto original).

En consecuencia, de lo anterior la empresa requiere que el contratista presente las siguientes pólizas con sus respectivos amparos, montos y vigencias:

AMPAROS EXIGIBLES	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Por el 10% del valor del contrato y vigencia igual al plazo del contrato más doce (12) meses.
Calidad de los bienes	Por el 10% del valor total del contrato y vigencia igual al plazo contractual.

14. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Con el fin de proteger la moralidad, prevenir actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual, la supervisión de este contrato estará a cargo de la subgerencia administrativa y financiera y de la subgerencia Técnica, quienes deberán controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO
Subgerente administrativa y financiera

CRISTHIAN DAVID BOCANEGRA VALENCIA
Subgerente Técnico

Redacto: Cindy Martínez Sánchez / Líder SST
Arbey Garcia Garcia / Coordinador Talento Humano
Reviso: Alejandra Vásquez / Abogada
Carolina Castro Valencia / Jefe de Contratación
Aprobó: Karen Sibyl Tobón Gallego / Secretaria General / Componente Juridico
Carmen elena Mosquera Moreno / Subgerente Administrativa y Financiera / Componente Técnico y Financiero
Cristhian David Bocanegra Valencia / Subgerente Tecnico / Componente Técnico